Expediente: **8320/14**
Carátula: **BOLEA OSVALDO JAVIER Y OTROS C/ MENDEZ ALFREDO CESAR S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20325138832 - BOLEA, MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR
20325138832 - BOLEA, PABLO GABRIEL-ACTOR
20325138832 - BOLEA, MARIA ALEJANDRA-ACTOR
20321440496 - CAMACHO, MARYSOL DEL CARMEN-DEMANDADO
20325138832 - BOLEA, OSVALDO JAVIER-ACTOR
20325138832 - BOLEA, ESTEBAN EZEQUIEL-ACTOR
20282235634 - MENDEZ, CESAR ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - MERCADO, VICTORIA MERCEDES-DEMANDADO FALLECIDO
20282235634 - MENDEZ, DORA ALICIA-DEMANDADO
20282235634 - MENDEZ GERARDO RAFAEL, -DEMANDADO
20282235634 - CRUZ, ANTONELLA DE LOS ANGELES-DEMANDADO
20298376920 - VACA, DIEGO ADOLFO-PERITO
20282235634 - MENDEZ, ALFREDO CESAR-DEMANDADO
30716271648409 - DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACIÓN, - DEFENSOR DE MENORES
30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA Iª NOMINACION, - DEFENSOR DE MENORES
20248301199 - BARRAZA, JORGE ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20248301199 - COMUNIDAD INDIGENA PUEBLO DE TOLOMBOM, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8320/14

H106019413847

JUICIO : BOLEA OSVALDO JAVIER Y OTROS c/ MENDEZ ALFREDO CESAR s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 8320/14.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/10/2026 presentado por JUZGADO DE PAZ DE SAN PEDRO DE COLALAO:

Atento a lo solicitado por el Juzgado de Paz, hágasele saber que la medida debe realizarse en donde anteriormente efectuaron la notificación del traslado de la demanda y constatación el 9/9/2024 (acta presentada en el expediente el 17/9/2024); la notificación de la sentencia de fondo en fecha 12/9/2025 (presentada el 19/9/2025) y el lanzamiento en fecha 4/9/2026 (acta presentada el 7/9/2026). A tales efectos, líbrese oficio al Juzgado de Paz de San Pedro de Colalao a fin de hacerle conocer lo aquí dispuesto y para que de cumplimiento con lo ordenado el 23/9/2026 (actuación H106019390267). Asimismo hágasele saber que la medida de lanzamiento fue dispuesta en contra de los demandados y de cualquier otro ocupante que se encuentre en ese momento en el inmueble.
AMDLMP. 8320/14

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.